



R / 1587

C.E. Nº 169010

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 21 ABR. 2008

VISTO : que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de marzo de 2006, se designó al señor Arq. Carlos Miguel Nicrosi Cordero en calidad de Cónsul Honorario de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, Reino de España-----

CONSIDERANDO: el artículo 39 de la Ley Nº 3.028 de Organización Consular que determina la potestad del Poder Ejecutivo de sustituir los Agentes Consulares Honorarios:-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores:-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º A partir del día de la fecha cese en sus funciones el señor Arq. Carlos Miguel Nicrosi Cordero como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, Reino de España-----

2º Agradézcanse al señor Arq. Carlos Miguel Nicrosi Cordero los servicios prestados a la República durante el desempeño de sus funciones-----

3º Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República